SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRIMER PERIODO DE RECESO.
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
ENERO 07 DE 2020.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (07) SIETE DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2020) DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, ASISTIDO POR LOS CC. SECRETARIOS DIPUTADOS SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS Y PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMAMENTE DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRIMER PERIODO DE RECESO; REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES, DIP. PEDRO AMADOR CASTRO Y DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

PRESIDENTE: SALUDAMOS A TODOS LOS PRESENTES, ASÍ COMO A QUIENES LO HACEN POR LAS REDES SOCIALES, DESEARLES QUE EN ESTE 2020, TENGAN MUCHA SALUD, MUCHO ÉXITO EN TODAS LAS ACTIVIDADES, ESPERANDO QUE ESTE AÑO, SEA MUCHO MEJOR QUE EL AÑO PASADO, MUCHAS FELICIDADES A TODOS Y FELIZ AÑO.

PRESIDENTE: AYER SE CONMEMORÓ TAMBIÉN EL DÍA DE LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS, LOS PROFESIONALES DE LA ENFERMERÍA SON UN PILAR FUNDAMENTAL DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD, SU COMPROMISO Y DEDICACIÓN SE VEN REFLEJADOS DIARIAMENTE EN LA ATENCIÓN Y CUIDADOS QUE BRINDAN A LOS PACIENTES, SIN DISTINCIÓN DE SEXO Y EDAD, SU GRAN DEDICACIÓN Y ESFUERZO REFLEJA SU GRANDEZA EN TODOS SUS CUIDADOS, POR ESO EN ESTA COMISIÓN PERMANENTE LES DESEA MUCHAS FELICIDADES POR EL DÍA DE AYER.

PRESIDENTA: SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER PERIODO DE RECESO, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ENERO 07 DE 2020.

PRESIDENTE: LE SOLICITO A LA SECRETARIA DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR ESTA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: LA DE LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: SON 5 DIPUTADOS ASISTENTES, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO A FAVOR Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO DE A CONOCER EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

DIPUTADO SECRETARIO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: LE COMENTO PRESIDENTE, QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, Y 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA 17 DE

DICIEMBRE DE 2019, PARA LO CUAL, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, Y 0 ABTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO SECRETARIO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, 07 DE ENERO DE 2020.

DIPUTADO SECRETARIO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: OFICIO CIRCULAR No. SSL-0919/2019.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL CUAL ANEXAN ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE UNA POLÍTICA PÚBLICA DIRIGIDA EN MATERIA DE AGRICULTURA PROTEGIDA.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS.

DIPUTADO SECRETARIO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: CIRCULARES Nos. 007 y 21.- ENVIADAS POR LOS H. CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE ZACATECAS E HIDALGO, EN LAS CUALES COMUNICAN ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES. ES CUANTO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ Y ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTICULO 101 DE LA LEY DE GESTIÓN

AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PIROTECNIA, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA OFICIAL.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERIODO DE RECESO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E S.-

Los suscritos diputados SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ Y ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** de la **LXVIII Legislatura**, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, la presente iniciativa con proyecto de decreto que **adiciona segundo párrafo al artículo 101 de la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, en materia de pirotecnia**, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los fuegos artificiales, originarios de la antigua China, son explosiones menores que producen hermosas luces con diferentes formas y colores.

Los fuegos artificiales para muchos son sinónimo de fiesta y alegría, pero lamentablemente son muy perjudiciales y nocivos tanto para el medio ambiente como para la salud de las personas y animales. Los cohetes son mucho más que pólvora**,** para conseguir los distintos efectos y colores, se requieren mezclas con múltiples compuestos químicos: bario para los tonos verdes, estroncio para los rojos, sodio para los dorados, aluminio para chispas plateadas y blancas, antimonio para destellos.

Entre sus ingredientes, algunos estudios llaman la atención sobre el uso común de perclorato de potasio o de amonio como oxidantes. La buena noticia es que existen fuegos artificiales más «verdes» que no utilizan perclorato, la mala es que resultan también más caros de fabricar.

Sin embargo, en nuestra entidad, debemos atender lo que ocurre frecuentemente, los fuegos artificiales pueden provocar ceguera, quemaduras de tercer grado y cicatrices permanentes, así como incendios potencialmente mortales en casas y vehículos.

El ruido ocasionado por el empleo de pirotecnia es nocivo para quienes realizan la quema y quienes la escuchan ya que pueden provocar lesiones auditivas. El estallido puede alcanzar hasta 190 decibeles, que es más de lo que el oído adulto puede soportar.

Los niños están más expuestos al daño, debido a que su sistema auditivo es más vulnerable.
En materia ambiental, la pirotecnia o fuegos artificiales liberan una lluvia de toxinas al suelo, al aire y al agua. Los fuegos artificiales nos resultan muy atractivos ya que son como una lluvia de estrellas, las luces de la pirotecnia pueden llenarnos de alegría y patriotismo, lamentablemente también nos llenan de partículas dañinas y aluminio. Sus colores luminosos se deben a una gran variedad de químicos tóxicos, que afectan a las personas y a los animales. Además, contienen sustancias carcinógenas que se alojan en el suelo y el agua. Sin mencionar el humo y basura que dispersan.

El uso de fuegos artificiales domésticos o elaborados por gente inhábil resultan ser de gran peligro, ya que, al tratarse de explosiones, podrían provocar terribles accidentes, siendo el más común, las quemaduras de alto grado. Muchos países han prohibido la venta para uso particular, siendo permitidos sólo en actos públicos en los que se cuenta con la seguridad y manipulación de expertos.

Lamentablemente el uso de estos artefactos se incrementa durante la celebraciones patrias y decembrinas, los ciudadanos y particularmente los niños no comprenden el gran riesgo que ello conlleva, los fuegos artificiales y los explosivos, por inofensivos que parezcan contienen pólvora, aunque en pequeñas cantidades pero su estallido puede ocasionar lesiones auditivas, quemaduras, heridas abiertas y amputaciones de las extremidades superiores, además de provocar incendios y casos de intoxicación especialmente en niños, asociados a la ingesta o la aspiración de la pólvora.

Las mascotas, son otras de las víctimas colaterales del uso indiscriminado de la pirotecnia, los que cuentan con una seguramente conocen su reacción ante la explosión de los fuegos artificiales. Los animales silvestres también sufren los mismos trastornos; según la proximidad y la persistencia de una exhibición de pirotecnia, el estrés de algunas especies -recordemos que algunos animales tienen el oído mucho más desarrollado que los humanos- podría alterar sus ciclos de reproducción o incluso causarle la muerte a causa de una falla cardíaca.

Los fuegos artificiales son también una de las principales causas de incendios forestales y de viviendas construidas con materiales frágiles, porque basta con que una mecha encendida entre

en contacto en estas zonas para provocar un desastre de gran magnitud y hasta consecuencias irreversibles para la biodiversidad y pérdida de vidas humanas.

En este sentido los iniciadores consideramos que es un gran avance, como una primera etapa, el poder regular en materia sonora, la fabricación, depósito, distribución, comercio, uso y venta al público de estos artefactos y los daños a la salud que traen para las familias y animales de casa que viven en el entorno donde se desarrolla el uso de ellos.

Por lo anterior y con fundamento en los argumentos precedentes, me permito someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona segundo párrafo al artículo 101 de la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, para quedar como sigue:
Artículo 101.- …
En los 39 municipios de la entidad queda prohibida la fabricación, depósito, distribución, comercio, uso y venta al público de fuegos pirotécnicos con fines de entretenimiento, cuyos efectos audibles o sonoros sean superiores a 85 decibeles.

TRANSITORIOS.
PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.
SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente.
Victoria de Durango, Durango, a 7 de enero de 2020.

Sonia Catalina Mercado Gallegos

Esteban Alejandro Villegas Villarreal **Gabriela Hernández López**

Francisco Javier Ibarra Jáquez **Alicia Guadalupe Gamboa Martínez**

PRESIDENTE: EN ESTE CASO, PREGUNTARÍA SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU INICIATIVA.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: GRACIAS, CON EL PERMISO DE ESTA PRESIDENCIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SEÑORAS Y SEÑORES, ANTES DEL INICIAR CON LA AMPLIACIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PONGA A SU CONSIDERACIÓN, QUIERO QUE ME PERMITAN COMENTAR LO SIGUIENTE, ESTIMADOS COMPAÑEROS, ESTE DÍA QUIERO HACER UNA PEQUEÑA PAUSA A NUESTRAS LABORES LEGISLATIVAS PARA DARNOS LA OPORTUNIDAD DE RECORDAR LOS ALCANCES Y LOS RETOS QUE DEJAMOS EN EL AÑO 2019 QUE RECIÉN CONCLUYÓ, Y QUE PODAMOS DAR PASO A UNO MÁS, EL CUAL CON LA RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO DE TODOS, SEGURAMENTE VENDRÁ CARGADO EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA, SIN EMBARGO, ANTES DE MIRAR HACIA EL FUTURO, TOMÉMONOS TAMBIÉN UN MINUTO PARA VER A LOS OJOS DEL AÑO QUE SE FUE Y DARLES LAS GRACIAS POR LA GRAN

OPORTUNIDAD QUE TENEMOS DE SERVIR A LOS DURANGUENSES, PUESTO QUE DURANTE LAS SIGUIENTES SEMANAS Y MESES NOS DIO LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON UN TRABAJO, DE GANARNOS LA VIDA CON LO QUE NOS GUSTA Y NOS APASIONA, UNA MANERA HONESTA DE SOSTENER A NUESTRAS FAMILIAS Y SOBRE TODO, DE HACER ALGO, A TRAVÉS DE INICIATIVAS DE REFORMA A LEYES IMPORTANTES EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE, ASÍ TAMBIÉN HEMOS SENTIDO EL ORGULLO DE VER CRECER LOS RETOS SUPERADOS Y ALCANCES DE ESTA LEGISLATURA, A LA QUE PERTENECEMOS, ADEMÁS CLARO DE CONTAR CON LA SALUD Y LA FUERZA PARA DAR LO MEJOR DE NOSOTROS MISMOS CADA DÍA, ESPERO ENTONCES QUE ESTE AÑO 2020 TRAIGA MUCHO MÁS DE ESTO, ASÍ COMO NUEVAS METAS POR ALCANZAR, QUE LA CIUDADANÍA VEA Y SIENTA EL TRABAJO DE SUS LEGISLADORES Y QUE LOS ACUERDOS MÁS ALLÁ DE LOS DISENSOS, SEA UNA CONSTANTE EN ESTE QUE SEGURAMENTE SERÁ UN GRAN AÑO, FELIZ AÑO NUEVO PARA TODOS, Y ENTRANDO AL TEMA QUE NOS OCUPA EN ESTA MAÑANA, EN EL TEMA DE PIROTECNIA Y EN OTROS TEMAS QUE DAÑAN A LA CIUDADANÍA, SOY UNA CONVENCIDA DE QUE LAS COSAS DEBEN HACERSE, SIGUIENDO LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, MÁS ACORDES A LOS RIESGOS IMPLÍCITOS EN LA ACTIVIDAD, EN NUESTRA ENTIDAD DEBEMOS VER Y ATENDER LO QUE OCURRE FRECUENTEMENTE, LOS FUEGOS ARTIFICIALES, HAN PROVOCADO EN MUCHAS OCASIONES, CEGUERA, QUEMADURAS DE ALTO GRADO Y CICATRICES PERMANENTES, ASÍ COMO INCENDIOS POTENCIALES EN CASAS Y VEHÍCULOS, EL RUIDO OCASIONADO POR EL EMPLEO DE PIROTECNIA

ES NOCIVO PARA QUIENES REALIZAN LA QUEMA MUCHAS YA QUE PUEDEN PROVOCAR ESTALLIDO FUE ALCANZAR HASTA 190 DECIBELES QUE ES MÁS DE LO QUE EL OÍDO ADULTO PUEDE SOPORTAR, LOS NIÑOS Y LAS MASCOTAS QUE TENEMOS EN EL HOGAR, ESTÁN MÁS EXPUESTOS A DAÑOS DEBIDO A QUE SU SISTEMA AUDITIVO ES MÁS VULNERABLE, EL USO DE LOS FUEGOS ARTIFICIALES DOMÉSTICOS O ELABORADOS POR GENTE INHÁBIL, RESULTA SER DE GRAN PELIGRO YA QUE AL TRATARSE DE EXPLOSIONES PODRÍA PROVOCAR TERRIBLES ACCIDENTES SIENDO EL MÁS COMÚN LAS QUEMADURAS DE ALTO GRADO AL SER UN TEMA DE GRAN IMPACTO Y DE ALTA PELIGROSIDAD Y DE GRAN INCIDENCIA DE SINIESTROS, MUCHOS PAISES HAN PROHIBIDO LA VENTA PARA USO PARTICULAR, SIENDO PERMITIDO SÓLO EN ACTOS PÚBLICOS, CON LOS QUE SE CUENTE CON LA SEGURIDAD Y LA MANIPULACIÓN DE EXPERTOS, LAMENTABLEMENTE EN DURANGO, EL USO DE ESTOS ARTEFACTOS SE INCREMENTA DURANTE LAS CELEBRACIONES PATRIAS Y DECEMBRINAS, LOS CIUDADANOS Y PARTICULARMENTE LOS NIÑOS, NO COMPRENDEN EL GRAN RIESGO QUE ELLO CONLLEVA, LOS FUEGOS ARTIFICIALES Y LOS EXPLOSIVOS, POR INOFENSIVOS QUE PAREZCAN, CONTIENEN PÓLVORA, POR POCO QUE PAREZCA, SU ESTALLIDO PUEDE OCASIONAR QUEMADURAS Y LESIONES AUDITIVAS, HERIDAS ABIERTAS Y AMPUTACIONES DE LAS EXTREMIDADES SUPERIORES, ADEMÁS DE PROVOCAR INCENDIOS Y CASOS DE INTOXICACIÓN ESPECIALMENTE EN NIÑOS, ASOCIADOS A LA INGESTA O LA ASPIRACIÓN DE LA PÓLVORA, LOS FUEGOS ARTIFICIALES SON TAMBIÉN UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE INCENDIOS

FORESTALES Y DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS CON MATERIALES FRÁGILES, QUE BASTA CON QUE UNA MECHA ENCENDIDA ENTRE EN UN COSTADO DE ESTAS ZONAS PARA PROVOCAR UN DESASTRE DE GRAN MAGNITUD Y HASTA CONSECUENCIAS IRREVERSIBLES PARA LA BIODIVERSIDAD Y PÉRDIDAS DE VIDAS HUMANAS, EN ESTE SENTIDO, LOS INICIADORES CONSIDERAMOS QUE SERÍA UN GRAN AVANCE COMO UNA PRIMERA ETAPA, EL REGULAR EN MATERIA SONORA, LA FABRICACIÓN, DEPÓSITO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIO, USO Y VENTA AL PÚBLICO DE ESTOS ARTEFACTOS, Y LOS DAÑOS A LA SALUD QUE TRAEN PARA LAS FAMILIAS Y ANIMALES QUE VIVEN EN EL ENTORNO DONDE SE DESARROLLE EL USO DE ELLOS, POR ELLO, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA, REFORMA QUE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 101 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE DICHO ARTÍCULO QUEDE EN FORMA INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA, ARTÍCULO 101, LA SECRETARÍA Y LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, ESTARÁN FACULTADOS PARA EMITIR LAS DISPOSICIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO, VIBRACIONES, OLORES, ENERGÍA TÉRMICA, ILUMINICA, RADIACIONES ELECTROMACNÉTICAS, IONISANTES Y VISUAL, ASÍ COMO PARA LLEVAR A CABO LOS ACTOS NECESARIOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA EXIGIR SU CUMPLIMIENTO Y SANCIONAR EN CASO DE TRANSGRESIÓN A LAS NORMAS Y LÍMITES PERMITIDOS EN LOS 39 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, QUEDA PROHIBIDA LA FABRICACIÓN, DEPÓSITO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIO, USO Y VENTA AL PÚBLICO DE

FUEGOS PIROTÉCNICOS CON FINES DE ENTRETENIMIENTO, CUYOS EFECTOS AUDIBLES O SONOROS SEAN SUPERIORES A 85 DECIBELES, POR SU ATENCIÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUY BIEN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “DECLARATORIA DE EMERGENCIA” PRESENTADO POR UN SERVIDOR, POR EL CUAL HARÉ USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: MÁS DE UNA TERCERA PARTE DEL TERRITORIO ESTATAL, QUEDÓ BAJO LA NIEVE EN LAS PRIMERAS HORAS DEL PRESENTE AÑO, A CAUSA DEL FRENTE FRÍO NÚMERO 27, LA ENTRADA DEL FRENTE FRÍO NÚMERO 28 Y LA QUINTA TORMENTA INVERNAL, A PARTIR DEL PASADO MIÉRCOLES PRIMERO DE ENERO POR LA TARDE COMENZÓ LA PRECIPITACIÓN EN FORMA DE NIEVE EN 13 MUNICIPIOS DE LA ZONA SERRANA DEL ESTADO, EL MUNICIPIO CON MÁS POBLACIONES CON NEVADA ES EN TEPEHUANES CON 22 EN TOTAL, LE SIGUE SAN DIMAS CON 11, OTAEZ CON 10, CANATLÁN CON 7, TOPIA CON 6, TAMAZULA CON 5, SANTIAGO PAPASQUIARO CON 4, NUEVO IDEAL Y PUEBLO NUEVO CON 3, GUANACEVÍ CON 2, CANELAS

CON 1, MIENTRAS QUE LOS MUNICIPIOS DE DURANGO Y EL MEZQUITAL TAMBIÉN HUBO NEVADAS, A PESAR DEL HERMOSO PAISAJE QUE SE APRECIA, LAS NEVADAS DEJAN TAMBIÉN DAÑOS MATERIALES ASÍ COMO AFECTACIONES CON EL CIERRE DE VÍAS DE COMUNICACIÓN PERO AÚN MÁS GRAVE, TENEMOS YA DAÑOS A LA SALUD E INCLUSO MUERTES PROVOCADAS POR EL INTENSO FRÍO ASÍ COMO ACCIDENTES MORTALES, TAN SÓLO EN LA CIUDAD DE DURANGO EN MENOS DE 24 HORAS SE REPORTÓ LA MUERTE DE CUATRO PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, ASÍ COMO 9 PERSONAS INTOXICADAS CON MONÓXIDO DE CARBONO, ASÍ PUES EL GOBIERNO DEL ESTADO DURANGO ENVÍO EL VIERNES PASADO AL GOBIERNO FEDERAL UNA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA ESTOS 13 MUNICIPIOS EN LOS QUE SE REGISTRARON FUERTES NEVADAS, DURANTE ESTE FIN DE SEMANA, LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, TRABAJÓ CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA LOCAL PARA REVISAR LOS PORMENORES DE LAS CUESTIONARIOS PARA RECIBIR LOS APOYOS DE PARTE DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES PARA DAR ABRIGO ASÍ COMO ATENCIÓN ALIMENTARIA Y MÉDICA LA POBLACIÓN AFECTADA, ENTONCES APENAS AYER, LA CONAGUA VALORA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE SE VIVE EN LA ZONA SIERRA DE NUESTRO ESTADO Y SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SABEMOS DE ANTEMANO QUE ESOS TRÁMITES ASÍ SON, SUELEN SER INCLUSO MUY BUROCRÁTICOS Y SE REQUIERE DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL PARA PODER AVANZAR EN LA EMISIÓN DE UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA, SIN EMBARGO, APELAMOS A LA SENSIBILIDAD DEL

GOBIERNO FEDERAL PARA LO QUE ANTES POSIBLE SE DEFINA ESTA SITUACIÓN, POR OTRO LADO, HAY QUE RECONOCER EL INTERÉS Y LA BUENA VOLUNTAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ENCABEZADO POR EL DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, PUES EN ESTOS MOMENTOS SIN SABER AÚN SI SE EMITIRÁ UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SE ESTÁ ENTREGANDO YA AYUDA CON MAYOR PRIORIDAD A LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS, COMO LAS DE TAMAZULA DONDE SE REGISTRARON NEVADAS MUY COPIOSAS, DE ESTA MANERA SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO, LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Y A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DEN UN RESPUESTA LO ANTES POSIBLE A LA SOLICITUD ENVIADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, EN RELACIÓN A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA 13 MUNICIPIOS Y SE ACTIVEN LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PARA QUE LAS AUTORIDADES CUENTEN CON RECURSOS, A FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS, DE ABRIGO, Y DE SALUD DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS NEVADAS REGISTRADAS EN LAS ENTIDADES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2020.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE NO SE REGISTRO ORADOR ALGUNO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO SECRETARIO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO, LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SOL RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DEN RESPUESTA LO ANTES POSIBLE A LA SOLICITUD ENVIADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, EN RELACIÓN A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA 13 MUNICIPIOS Y SE ACTIVEN LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA QUE LAS AUTORIDADES CUENTAN CON RECURSOS A FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS DE ABRIGO Y DE SALUD A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA NEVADA

REGISTRADAS EN LA ENTIDAD A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2020, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE, ANTE ESTA PRESIDENCIA, SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS, CON EL TEMA DENOMINADO “RESULTADOS” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO Y PEDRO AMADOR CASTRO, CON EL TEMA DENOMINADO “GESTIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: MUY BUENOS DÍAS A TODOS LOS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE Y AL IGUAL QUE MI COMPAÑERA DISPUTADA SONIA CATALINA MERCADO PUES NO ME RESTA MÁS QUE DESEARLES UN FELIZ AÑO 2020, QUE NOS VAYA DE MARAVILLA AL PERSONAL A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, TRABAJADORES, A LOS MEDIOS, Y EN FIN SON MOMENTOS DE HACERNOS LLEGAR LOS MEJORES DESEOS Y RECIBANLOS DE PARTE DE SU SERVIDOR Y COMO LO DIJE ANTERIORMENTE QUE NOS VAYA A TODOS DE MARAVILLA, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE NOS ACOMPAÑAN, HISTÓRICAMENTE EL SALARIO HA RESULTADO UN COMPONENTE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL BIENESTAR SOCIAL, ES EL ÚNICO MEDIO CON EL QUE CUENTAN MILLONES DE MEXICANOS PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS Y PARA ASPIRAR A MEJORAR A MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, EL SALARIO CONSTITUYE UNO DE LOS DERECHOS DE TODA PERSONA QUE TRABAJA PARA UN TERCERO, A TRAVÉS DEL CUAL PUEDE DISFRUTAR DE UNA VIDA DIGNA, LOS INGRESOS DE UNA PERSONA DEBEN PERMITIR QUE CUBRA SUS NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, SALUD, EDUCACIÓN NO SÓLO PARA SÍ MISMA SINO TAMBIÉN PARA SU FAMILIA, POR LO CUAL, TAL DERECHO ESTÁ RELACIONADO DIRECTAMENTE CON EL GOCE Y LA SATISFACCIÓN DE DEBER EL SALARIO MÍNIMO PARA EL PRÓXIMO AÑO TENDRÁ UN INCREMENTO DEL 20% Y PASARÁ DE $102.68 PESOS A $123 PESOS

DIARIOS MIENTRAS QUE PARA LA ZONA FRONTERIZA PASARÁN DE $176.72 PESOS A $185.56 SEGÚN EL ACUERDO ALCANZADO EN LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, CON ESTE AUMENTO SE BENEFICIARÁN 3.4 MILLONES DE MEXICANOS PUES CON EL SALARIO MÍNIMO EN MÉXICO ESTARÁ POR ENCIMA DE LA LÍNEA DEL BIENESTAR Y CON ESTE AUMENTO, ESTAMOS EN LA RUTA DE QUE SI EN LOS PRÓXIMOS AÑOS LOGRAMOS AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD, PODAMOS PROPICIAR UN MAYOR INGRESO PARA LAS FAMILIAS MEXICANAS, LO QUE PERMITIRÁ ALCANZAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CON ESTE SEGUNDO AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO ENCABEZADO POR EL GOBIERNO FEDERAL ACTUAL PARA ESTE AÑO, HABRÁ RECUPERADO 30% DEL PODER ADQUISITIVO Y CON ELLO EL GOBIERNO SE ENCAMINA NUEVAMENTE AL PROGRESO CON JUSTICIA, POR OTRO LADO, EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR INSABI COMENZARÁ COMENZÓ SUS FUNCIONES EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO QUE RECIÉN COMIENZA, ATENDIENDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, IGUALDAD E INCLUSIÓN, CONSAGRADOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA, CON ESTO SE LE BRINDARÁ SERVICIOS DE SALUD GRATUITA Y CALIDAD A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL PAÍS Y NO CUENTEN CON SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ENTRADA EN FUNCIONES DEL INSABI, LOS BENEFICIARIOS PODRÁN RECIBIR SERVICIOS MÉDICOS SIN RESTRICCIONES, YA QUE CONTARÁN CON LA ATENCIÓN UNIVERSAL PARA TODOS LOS PACIENTES, AQUÍ ME GUSTARÍA SER UNA ÉNFASIS QUE TAMBIÉN ESTÁN CONTEMPLADOS AQUELLOS PADECIMIENTOS Y QUE LLEGAN A GENERAR GASTOS CATASTRÓFICOS COMO EL VIH, CÁNCER, ENTRE OTRAS, ADEMÁS DE RECIBIR LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS Y CUALQUIER OTRO INSUMO QUE SEA NECESARIO PARA SU TRATAMIENTO DE MANERA

GRATUITA, EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, GARANTIZARÁ EL ABASTO DE MEDICAMENTOS Y EL EQUIPAMIENTO SUFICIENTE PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN ADEMÁS QUE HABRÁ DE EJECUTARSE ACCIONES PARA REHABILITAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA MÉDICA, LA ENTRADA EN VIGOR DE DICHO INSTITUTO IMPLICA UN NUEVO ESQUEMA DE COORDINACIÓN CON LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE ENTRE OTRAS COSAS, EVITARÁ LA DUPLICIDAD O DISPERSIÓN DE PLAZAS MÉDICAS, ADEMÁS DE PERMITIR LOGRAR AHORROS Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN, EN LA COMPRA DE MEDICAMENTOS Y TAMBIÉN UNA MEJOR PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS PARA LA INFRAESTRUCTURA MÉDICA, ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE DURANTE EL GOBIERNO, QUE TARDE EN PUBLICARSE LAS REGLAS DE OPERACIONES DEBEN SALIR LA ATENCIÓN MÉDICA HABRÁ DE CONTINUAR SIN INTERRUPCIONES, TERMINO MI PARTICIPACIÓN DEJANDO CLARO QUE ESTAMOS CONSCIENTES QUE FALTA MUCHO PARA HACER SIN EMBARGO LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, ESTÁ EN MARCHA Y LA VIDA PÚBLICA DE NUESTRO PAÍS VA POR MUY BUEN CAMINO, ES CUÁNTO COMPAÑERO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: MUCHAS GRACIAS, CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, RECIBIMOS ESTE AÑO 2020 CON ALEGRÍA Y BENEPLÁCITO PORQUE A PARTIR DEL PASADO PRIMERO DE ENERO, EL SALARIO MÍNIMO SUBIÓ UN 20%, GRACIAS A LA LUCHA DE NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ESTA ES LA MEJOR NOTICIA QUE MÉXICO ESPERABA, SI A ESTE AUMENTO DEL 20% LE REDUCIMOS LA TASA INFLACIÓN CALCULADA EN ALREDEDOR DE 4% ENTONCES EL AUMENTO SALARIAL REAL SERÁ DEL 16% Y SI CONSIDERAMOS QUE EN 2019, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR AUMENTÓ AL SALARIO MÍNIMO EN 16%, MENOS LA TASA INFLACIONARIA QUE RONDA EL 4%, QUEDÓ EN UN AUMENTO REAL DEL 12%, ESTO SIGNIFICA QUE EN EL MANDATO PRESIDENCIAL DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EL AUMENTO DEL SALARIO VA EN UN 28% REAL ACUMULADO, Y EN UN 36% NOMINAL, SE DERRUMBA ESTREPITOSAMENTE EL MITO DE LOS QUE DECÍAN QUE NO SE PODÍA AUMENTAR EL SALARIO PORQUE ESTO GENERABA INFLACIÓN, EN EL 2019 EL AUMENTO AL SALARIO MÍNIMO FUE DEL 16% Y LA TASA DE INFLACIÓN SÓLO DEL 4%, ES DECIR, LA MÁS BAJA EN LA HISTORIA RECIENTE, LOS GOBIERNOS CONSERVADORES NO SUBEN EL SALARIO REAL POR DECRETO PERO SI LO BAJABAN POR DECRETO, LO CIERTO ES QUE DESDE EL INICIO DEL NEOLIBERALISMO EN 1982, EL SALARIO REAL DISMINUYÓ EN UN 68%, PERDIENDO DOS TERCIOS DE SU PODER ADQUISITIVO, LOS ECONOMISTAS HABLAN DE DOS SALARIOS, EL SALARIO NOMINAL Y EL SALARIO REAL, EL NOMINAL ES LA CANTIDAD DE DINERO QUE GANAS Y EL SALARIO REAL ES LO QUE PUEDES COMPRAR CON ESA CANTIDAD, POR ESO, EN EL PERÍODO NEOLIBERAL DE LA MAFIA DEL PRIAN, LA GENTE GANABA MÁS PERO COMPRABA MENOS, AHORA AMLO INICIA UN NUEVO

PERÍODO EN LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO Y DURANGO, SE VA A GANAR MÁS Y SE COMPRARÁ MÁS, POCO A POCO, SE VA A IR SINTIENDO LA MEJORÍA EN EL BOLSILLO Y EN LA MESA DE LAS FAMILIAS MEXICANAS, SE RECUPERA EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO Y SEGURAMENTE EN EL 2021, VENDRÁ OTRO SIGNIFICATIVO AUMENTO, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y LA CUARTA TRANSFORMACIÓN ESTÁN HACIENDO HISTORIA, VAMOS POR LA JUSTICIA SALARIAL, POR SU ATENCIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (12:02) DOCE HORAS CON DOS MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA PARA EL DÍA MARTES (14) CATORCE DE ENERO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE ----------.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

PRESIDENTE.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

SECRETARIA.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

SECRETARIO.